

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0625 -2011-A-MPN

Nasca, 29 de Octubre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el 25 de Octubre de 2011 la Liga Distrital de Fútbol de Vista Alegre, cumplió su XXVI Aniversario de Creación Institucional, al servicio de los intereses deportivos del Distrito de Vista Alegre.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR al SR. ANSELMO VIDAL ROJAS CASTAÑEDA Presidente de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Vista Alegre.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al SR. ANSELMO VIDAL ROJAS CASTAÑEDA por el esforzado trabajo que viene realizando conjuntamente con los integrantes de su institución, identificándose con el pueblo Vistalegrino.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al SR. ANSELMO VIDAL ROJAS CASTAÑEDA, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos los integrantes de su Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Prof. Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 29 OCT. 2011

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA